



recuerd

D.A. EXENTO N° 14.500.-

SAN BERNARDO, 19 de Noviembre de 2009.-

VISTOS:

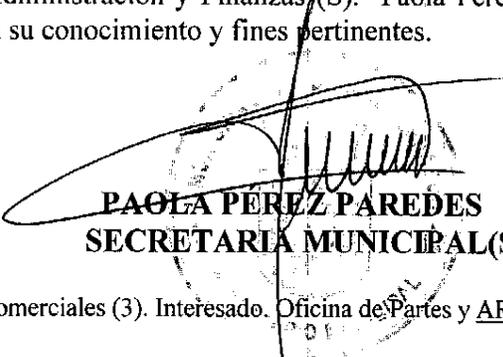
- La solicitud de **Sociedad Importadora Inversora, y Exportadora Ltda.;**
- El Memorándum Interno N° 1301, de Noviembre 17 de 2009, del Departamento de Rentas;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1°.- Otórgase patente comercial provisoria para el giro: **“Venta de Ropa”**, a contar de la fecha de notificación del presente decreto a nombre de **Sociedad Importadora Inversora y Exportadora Ltda., R.U.T: N° 78.134.020-0.-**
- 2°.- Incorpórese al rol que corresponda, la patente señalada precedentemente.
- 3°.- La patente funcionará en el local comercial ubicado en **Jorge Alessandri Rodríguez N° 20040, Local B -2065, 2do. Piso, Mall Plaza Sur,** de esta comuna.
- 4°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.
- 5°.- La patente provisoria se otorga por el plazo de un año, período en el cual el titular de dicha patente **deberá regularizar construcciones existentes y solicitar Recepción Final en la Dirección de Obras Municipales,** de manera de cumplir para el otorgamiento de su patente definitiva.
- 6°.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto al interesado levantándose acta al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Hortensia Calderón Verdugo, Directora de Administración y Finanzas (S). Paola Pérez Paredes, Secretaria Municipal (S). Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



PAOLA PÉREZ PAREDES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

bna.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO/